



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 23/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2024 a las 12:15:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Ana María González Bueno, 1ª Teniente de Alcalde.

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras

Orden del día

1. Otros: Mesa DELEGA. 23/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 22/2024

Se Expone

1.- Otros: Mesa DELEGA. 23/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 22/2024

La Mesa de Contratación en reunión de fecha 27 de mayo de 2024, de acuerdo a la evaluación de la única propuesta admitida a este procedimiento acordó proponer la adjudicación del servicio de gestión centralizada de certificados digitales para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a favor de Ivnosys Soluciones, SLU con CIF: B98333362.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 28 de mayo de 2024 se requirió a esa empresa para que en el plazo señalado en la misma, que finalizó las 23:59 horas del 6 de junio de 2024, presentase la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 19ª del PCAP.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por Ivnosys Soluciones, SLU, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-9fdc860b-e6357bb9-6f47a3f2-67b8bdf3-da86d262

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 23/2024e

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Leticia Salado Contreras

SECRETARIA

Doña Ana María González Bueno

PRESIDENTA